Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/04/2026 - 4:07:19 PM

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POCTLAB S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901573320-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-812084-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 52 14 30 L-150
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@poctlab.com
Teléfono comercial 1: 3017399700
Teléfono comercial 2: 3012823656
Teléfono comercial 3: 3126221606
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 52 14 30 L-150
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@poctlab.com
Teléfono para notificación 1: 3017399700
Teléfono para notificación 2: 3012823656
Teléfono para notificación 3: 3126221606

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica POCTLAB S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 22 de febrero de 2022 del Accionista Único, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 08 de marzo de 2022, y posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No.10606 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada POCTLAB S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.07 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 14 de marzo de 2025, y posteriormente inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No.10606 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Itagüí a la ciudad de Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil licita, entre ellas las siguientes:

a) Actividades de apoyo diagnóstico, Código CIIU #8691.

b) Comercio al por.menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. Código CIIU #4773.

No obstante, la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales.

Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	1.500,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente sí se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes,deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad.

Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal:

a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad.

c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.

d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondència especial, memorias y todos los documentos necesarios.

e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.

g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas.

j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad.

k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 5 de noviembre de 2025, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2025, con el No.43600 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. 1.038.093.127
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EDWIN ANDRES MONTOYA CUERVO	C.C. 71.273.898

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 02 de enero de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 28 de enero de 2025, y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No. 10606 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JOHN BYRON MEJIA PARRA	C.C. 71.337.084 T.P. 103744-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.07 03/03/2025 Asamblea	10606 26/03/2025 del L. IX
E.A. No.9 15/07/2025 Asamblea	30402 31/07/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8691
Actividad secundaria código CIIU: 4773

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	SALUD & SERVICIO POCTLAB CIUDAD DEL RIO
Matrícula No.:	21-816420-02
Fecha de Matrícula:	08 de Abril de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 19 A 44 25 Consultorio 1514
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	POCTLAB SEDE ESTADIO
Matrícula No.:	21-820185-02
Fecha de Matrícula:	05 de Junio de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 47 D 70 133 CONSULTORIO 1 PISO 3
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SEDE OLAYA HERRERA L-150
Matrícula No.:	21-831684-02
Fecha de Matrícula:	26 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 52 14 30 LOCAL 150
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SEDE OLAYA HERRERA L 151
Matrícula No.:	21-831685-02
Fecha de Matrícula:	26 de Noviembre de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	CARRERA 52 14 30 LOCAL 151
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	POCTLAB SEDE BELEN
Matrícula No.:	21-841713-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 31 A 65 F 110 INT 01
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Nombre:	Poctlab Sede San Javier
Matrícula No.:	21-841714-02
Fecha de Matrícula:	30 de Abril de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 99 43 44
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $6.746.017.927,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4773

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0030195545 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lpgjdcrckbidfjly

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros